



Expediente: 33/21

Carátula: MOLINA, CARLOS ALBERTO C/ DE MURUZABAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **23/05/2024 - 04:49** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - DE MURUZABAL S.R.L., -DEMANDADO 20219003383 - MOLINA, CARLOS ALBERTO-ACTOR

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 33/21



H3060147794

JUICIO: MOLINA, CARLOS ALBERTO c/ DE MURUZABAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.

**EXPTE: 33/21** 

Proveyendo con base en el informe actuarial de fecha 22/05/2024:

Monteros, 22 de mayo de 2024.-

- 1) Se tiene presente lo informado por Secretaría.
- 2) Con base en lo informado por Secretaría, el estado actual del expediente y teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 177 y 180 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, supletorio al fuero: SE INTIMA a la parte actora para que, en el término de DOS DÍAS, comparezcan ante este Juzgado a efectos de retirar la documentación original presentada oportunamente.

En caso de no hacerlo, y transcurridos tres meses desde la notificación del presente decreto, se ordenará su destrucción, sin perjuicio de aplicar las sanciones disciplinarias que correspondan.33/21 MSP.-

## Actuación firmada en fecha 22/05/2024

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.